

**DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PRESIDENCIA DEL SR. PRESIDENTE
LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 816**

SESIÓN DE CARÁCTER VIRTUAL

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	JpC	MORAN NICOLAS	PCUCRCCPRO
BUCCA PABLO LUJAN	FDT-PJ	NATIELLO M. EMILIA	JPCUCRCCPRO
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	OROZ PATRICIA	JPCUCRCCPRO
ERRECA, JOSE GABRIEL	UCR	OCHOA MONICA	FDT-PJ
CANDIA MERCEDES	FDT-PJ	PONSERNAU PATRICIA	FDT-PJ
HERNANDEZ, LAURA	JpC	PORRIS ANDRES	JPCUCRCCPRO
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ	RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
		THOMANN ROBERTO	JPCUCRCCPRO
		CONCEJAL SUPLENTE	
CONCEJAL AUSENTE		DANESSA SONIA	FDT-PJ
IBAÑEZ OSCAR	FDT-PJ		

HORA INICIO: 08.35 HORAS FINALIZACION: 14.00 HORAS



ACTA NUMERO OCHOCIENTOS DIECISEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a 18 días del mes de Diciembre de dos mil veinte se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA de CARÁCTER VIRTUAL conforme a la modificación del Artículo 1ro. Del REGLAMENTO, los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); HERNANDEZ LAURA (JpC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); MORAN NICOLAS (JPCUCRCCPRO); NATIELLO MARIA EMILIA (JPCUCRCCPRO); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); OROZ, PATRICIA (JPCUCRCCPRO); PONSERNAU, PATRICIA (FDT-PJ); PORRIS, ANDRES (JPCUCRCCPRO); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) y THOMANN ROBERTO (JPCUCRCCPRO).-----*

AUSENTE el Concejala IBAÑEZ OSCAR (FDT-PJ); reemplazado por la Concejala DANESSA SONIA-----

Preside la Sesión el Sr. Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo Marcelo Valdez.. -- Siendo las 08.35 horas el Sr. Presidente INVITA al Secretario Valdez a izar la Bandera Nacional.-- Se da luego lectura a la solicitud de Licencia del Concejala IBAÑEZ. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

Luego se somete a votación el ACTA NÚMERO 815 DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES LA CUAL se aprueba por Unanimidad. -----

Se somete a votación el Punto 1º del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1. EXP. N° 7954/20 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio marco de cooperación con la Universidad Nacional de Quilmes. *Es girado a Comisión.**
- 2. EXP. N° 7955/20 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la provincia de Buenos Aires, para la construcción de un Laboratorio Biomolecular. *A Comisión. -----**

PUNTO 2. ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES

- 1. EXP. N° 7953/20 (UCR):** Minuta solicitando al DE se abstenga de percibir la “cuota 13” de tasas por Alumbrado, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas. El Concejala ERRECA:* Me parece como lo dije en la reunión de presidentes de bloque es un tema importante que hay muchos vecinos del partido de Bolívar que ante una nueva, cuota es una cuota fantasma por decirlo de alguna, forma que es la cuota 13 en las tasas urbanas y la tasa vial con un reajuste de la Impositiva aprobada en marzo de este año, yo antes de la cuota 12. Por eso es el periodo de tratamiento sobre tablas el cual considero que se someta a votación y de acuerdo a eso seguiremos con la argumentación. Gracias” *El Presidente:* Les explico simplemente lo que nosotros entendemos desde presidencia y secretaría administrativa, considerando la redacción del artículo 59 que es el que establece la mecánica del tratamiento sobre tablas, solamente el tratamiento sobre tablas puede hacer uso de la palabra el bloque presentante y los presidentes de cada bloque dando la postura de su bloque acerca de si dan curso o no dan curso al tratamiento sobre tablas; es decir el debate si bien es libre es limitado exclusivamente a los presidentes de bloque considerando lo que dice textualmente el artículo 59 y el criterio que siempre ha primado en el HCD respecto a tal situación, entonces le voy a dar la palabra a los restantes presidentes de bloque para que den su fundamentación con respecto a lo que se va a poner a votación en forma nominal si se da lugar o no da lugar cada bloque al pedido de tratamiento sobre tabla realizado por el concejal Erreca” *La Concejala RODRIGUEZ:* Gracias señor presidente de nuestro bloque no vamos a dar curso al tratamiento sobre tablas como bien lo comentamos ya en la reunión de presidentes también, pero para hacerlo extensivo a todos y a todas creemos que por la seriedad del tema tenemos que darle curso a la opinión técnica de Hacienda para hacer una mayor evaluación administrativa. Si bien sabemos que el procedimiento es el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

correcto no se trata de una cuota fantasma sino que ha sido la manera de generar el recupero de la cuota de enero a marzo por haberse encontrado en curso la fiscal impositiva del 2019; nos parece para después si darle curso y análisis a la evaluación por parte de la secretaría de Hacienda para después sí ingresarlo cuando ya haya sido estudiado. Esta es nuestra postura en el bloque.” **El Concejal MORÁN:** Gracias señor presidente bueno en principio quiero hacer una aclaración porque en algunos medios de comunicación y redes he escuchado un mensaje que entiendo que no es el correcto. La ordenanza fiscal impositiva de este año de 2020 se demoró en su tratamiento porque el departamento ejecutivo no elevó el presupuesto y las ordenanzas a tiempo. Esta es la realidad hay muchos municipios de la provincia de Buenos Aires que lo han hecho hacia finales del año 2019 y el municipio de Bolívar por razones que no entendemos elevó todos los proyectos en forma extremadamente tardía y eso fue el motivo por el cual en nuestro HCD se votó allá por marzo la ordenanza impositiva que hizo que las modificaciones empezaran a correr a partir del mes de abril entonces es responsabilidad exclusiva el departamento ejecutivo lo que ha ocurrido con respecto a las tasas de este año. Eso por un lado, por otro lado la sociedad bolivarense ha vivido un año durísimo como todos los argentinos, y la crisis económica nos ha afectado a todos, con lo cual siendo responsabilidad exclusiva como decía del departamento ejecutivo la postergación en el tratamiento de estas ordenanzas, y viendo el castigo en el bolsillo de todos los bolivarenses porque realmente han sido monstruosos los aumentos de tasas que se han propuesto para este año creemos que es una total falta de respeto...” **El Presidente:** Un momento Concejal Erreca. Concejal Morán es simplemente, más allá de la argumentación es simplemente resolver si considera que hay motivos de urgencia o no, resumido en el contexto de una posición de cada bloque, entiendo su petición concejal Erreca, lo que pasa que estaba tratando...” **MORÁN:** Perdón Sr. Presidente. Sí. Considero que sí, que es urgente el tratamiento de este expediente, sin ningún tipo de dudas, nuestro voto va a ser a favor del tratamiento sobre tablas. Gracias.” **La Concejala ANDRES:** Buen día señor presidente desde nuestro bloque el despacho es favorable, vamos a acompañar el proyecto del concejal Erreca de la Unión Cívica Radical porque consideramos que es una pregunta constante, una preocupación de todos los vecinos de la comunidad de Bolívar.” **Dadas las argumentaciones se produce la votación Nominal, conforme lo establece el Reglamento. Votan por la Afirmativa del tratamiento sobre tablas los/as Concejales/las: -----**

ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); HERNANDEZ LAURA (JpC); MORAN NICOLAS (JPCUCRCCPRO); NATIELLO MARIA EMILIA (JPCUCRCCPRO); OROZ, PATRICIA (JPCUCRCCPRO); PORRIS, ANDRES (JPCUCRCCPRO); y THOMANN ROBERTO (JPCUCRCCPRO), es decir ocho (8) votos.-----

Votan por la Negativa: BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); DANESSA SONIA (FDT-PJ) MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); PONSERNAU, PATRICIA (FDT-PJ); y RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) es decir ocho (8) votos. Al no alcanzar los dos tercios requeridos queda Rechazado en Mayoría el pedido de tratamiento sobre tablas. ERRECA: Gracias presidente bueno yo le agradezco los bloques que me acompañaron por el voto favorable, lamento que el bloque oficialista no lo haya hecho simplemente se trataba de una resolución, de un pedido hacia el departamento ejecutivo con respecto a un cobro que, a mi modo de ver es totalmente indebido y que seguramente le puede llegar a traer consecuencias al municipio puntualmente. Un cobro que consiste en una nueva cuota que no estaba prevista en la ordenanza fiscal impositiva del año 2020 que está vigente, es el caso de la cuota 13 para Alumbrado barrido y limpieza las cuotas urbanas y la puerta 7 que es la tasa vial. Una cuota donde intentan cobrar un reajuste, un reajuste de las cuotas anteriores que han sido, que han estado vencidas hasta el momento, las cuotas 2, 3, 4, y 5 argumentando de que la ordenanza se aplicó se aprobó allá por marzo de este año y que quedó sin cobrar la cuota uno y dos. Le quiero recordar a los concejales presentes que no hay antecedentes en el municipio de Bolívar de un cobro retroactivo o reajuste como quiera llamar y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tengo, tenemos ejemplos y ustedes mismos pueden ir a las actas de este HCD y revisar la documentación y permítanme que les diga por ejemplo que la ordenanza 2275 del 2014 la impositiva entró en vigencia en febrero, en la ordenanza 2.333 del 2015 que modifica la ordenanza impositiva se empezó a cobrar a partir del mes de julio del año 2015 y nunca se cobró un retroactivo. Entonces ese es el planteo por parte de este bloque, nos parece totalmente fuera del lugar, fuera de tiempo en la forma en cómo se ha aplicado o se ha querido o se quiere intentar cobrar este reajuste. Yo le agradezco el énfasis que pone el concejal Morán en los argumentos para el proyecto presentado por este bloque de la UCR y reitero que me parece que es la responsabilidad absoluta del departamento ejecutivo de rever esta situación. Hay preocupación por el momento económico fíjense que se está cobrando una cuota 13 anterior al vencimiento de la cuota 12 en el caso de las tasas urbanas y anterior al vencimiento de la cuota 6 de la tasa de la tasa vial. Yo creo que si hay buena voluntad por parte del departamento ejecutivo, de los concejales, por eso lamento que el bloque oficialista no nos haya acompañado en esto porque por ahí podríamos haber ayudado a resolver a resolver, o a que obtener una respuesta mucho más rápida por parte de parte del DE, del área contable. Porque si no esto se dilata, es la misma historia de siempre, es el cuento de la buena pipa presidente, la falta de respuesta en los informes, dilatar la situación y mientras tanto se sigue apremiando a los bolsillos de los bolivarenses, en un año muy particular, muy, muy complicado para todos. Pero hay salidas alternativas, como por ejemplo los que han pagado que han sido unos cuantos, apretando los dientes y protestando, se puede tomar ese pago como un anticipo para el ejercicio del año 2021, por eso es que el planteo de este bloque no es antojadizo ni mucho menos sino que también le brindamos una alternativa al intendente con quien pedí hablar el otro día por este tema y sabemos las preocupaciones del momento y seguramente este podré hacerlo en los próximos días pero para plantearle esto presidente, aquellos contribuyentes que hayan pagado por ahí pueden llegar a tomar este pago a cuenta de las cuotas del próximo ejercicio, creemos que realmente no corresponde, que puede traer alguna consecuencia legal y económica para el municipio este cobro indebido de esta cuota que si, para mí es una cuota fantasma disintiendo con la concejal Rodríguez con todo respeto. Así que bueno espero el pronto tratamiento en la comisión.” *Es girado a Comisión.* -----

2) EXP. N° 7956/20 (FDT-PJ): Proy. Ord. garantizando condiciones bromatológicas aptas a las Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPA). *Es girado a Comisión.* -----

Luego se consideran los DESPACHOS DE COMISIONES.-----

1) EXP. N° 7949/20 (DE): Proy. Ord. FISCAL 2021

- 2) EXP. N° 7950/20 (DE): Proy. Ord. IMPOSITIVA 2021. *Se acuerda su tratamiento conjunto. Por Secretaría se da lectura los despachos alternativos. Los bloques dan despacho Afirmativo en general a las ordenanzas Fiscal e Impositiva. Existe un despacho consensuado con los bloques FDT-PJ, JPC y JPCUCRCCPRO. Con respecto a la ordenanza Fiscal el despacho incorpora un artículo 189 bis; se modifica en parte el artículo 286 y se elimina el artículo 292. En cuanto a la IMPOSITIVA modifica el tercer párrafo del artículo 45 de Tasa Vial. Los Bloques JPC y JPCUCRCCPRO además proponen en la Impositiva la suspensión del artículo 65. Además existe un despacho del Bloque JPCUCRCCPRO que fundamentará el Concejal Morán, y otro despacho en el Recinto del bloque UCR que también fundamentará el Concejal Erreca. En debate los expedientes, el Concejal MORÁN:* Gracias señor presidente bueno en principio para dar apertura un poco al debate y siguiendo el orden de los despachos que estaba dando el secretario, quería mínimamente resumir cuáles son nuestras propuestas, cuál es nuestro despacho para el incremento de tasas para el año 2021. En principio como lo decía hoy este ha sido un año durísimo para todos los bolivarenses y creemos que no se tuvo en cuenta al momento de tratar la ordenanza Impositiva para este año, ya teniendo evidencia de los daños que estaba provocando de la pandemia, no se tuvo en cuenta la crisis económica y social que iba a vivir nuestra comunidad y por eso se dispusieron para este año 2020, injustamente, golpeando a gente aumentos totalmente desorbitantes. Y nuestra idea es que para el año 2021 no vuelva a ocurrir lo mismo, planteamos en lo que respecta a la ordenanza fiscal**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lógicamente que se suprima el artículo 292° que proponía un recargo del 2% en el pago de tasas, cuando se hacía por intermedio de tarjetas de débito o crédito. Y creemos que que la situación y los avances necesitan de que esto sea suprimido. Por otro lado también establecíamos para la ordenanza fiscal, que existan dos vencimientos para los contribuyentes para el pago de las tasas, y facilite la misma, esto no ha sido, no ha podido ser consensuado en la comisión de Presupuesto pero lo volvemos a poner en consideración. Con lo que respecta a la ordenanza Impositiva nuestra propuesta en principio para el aumento general de tasas es tener en cuenta señor presidente lo que dice el presupuesto nacional, en cuanto a la inflación estimada para el año 2021. Que según esta estimación sería del 29 por ciento. Nuestra propuesta es que el incremento no supere esos porcentajes. Esto cuando hablamos en general de la de las tasas. Hay algunas particularidades en algunas tasas, que hemos querido focalizar, por ejemplo la tasa vial que se habló al principio de la sesión, nosotros proponemos en nuestro despacho tres cuestiones fundamentales: en principio nos parece escandaloso el aumento propuesto en cuanto a la modalidad de cobro en los kilogramos de novillo, que se va a cobrar, que se cobró digamos durante este año, que es totalmente más elevado que la media y quizás una de las de las tasas más caras en la provincia de Buenos Aires, con lo cual proponemos una reducción en los kilogramos de novillo de arrendamiento para el cobro de entre un 40 y un 50 por ciento de lo que se aprobó para este año. En segundo lugar y priorizando a los pequeños productores, que por supuesto no están ajenos a la enorme crisis económica que estamos viviendo, proponemos que se restablezca una escala con la que se venía trabajando de productores entre 0 y 200 hectáreas que lógicamente ante las modificaciones que se dieron para este año fueron enormemente perjudicados señor presidente, por lo cual pedimos que las escalas para el cobro de la tasa sean 3: contribuyentes de 0 a 200 hectáreas; de 201 hectáreas a 400 hectáreas y de 401 hectáreas en adelante y ahí el respectivo cobro diferencial de acuerdo a si el campo está ubicado en una zona más productiva o menos productiva como establece la ordenanza. Por otro lado y también teniendo en cuenta a los pequeños productores que son la gran mayoría en el partido de Bolívar, solicitamos que haya un descuento en el 20% de la cuota la tasa vial para todos aquellos que viven en el campo, que producen en la zona rural y que no tienen más de 200 hectáreas. Por otro lado señor presidente, teniendo en cuenta la tasa por servicios sanitarios, que fue una tasa de enorme conflicto para la comunidad durante este año 2020 allá por por la mitad del año más o menos, hubo un enorme impacto en la tasa para todos los bolivarenses, con respecto al excedente de agua y ahí se vio claramente que era terrible el aumento que estaba dispuesto. Teniendo en cuenta toda esa situación y que esta es una tasa que afecta a todos los contribuyentes de todas las clases sociales del partido de Bolívar, solicitamos que el aumento en este caso sea ínfimo y que se tenga en cuenta los daños al bolsillo de los bolivarenses que se han producido este año por los aumentos desmedidos de tasa. Por último algunas tasas puntuales, como la conexión de pozos de agua y de servicios cloacales, que en el proyecto propuesto por el intendente Pisano, por el departamento ejecutivo tienen aumentos del 100 por ciento en estas tasas que también nos parecen totalmente fuera de lugar, solicitamos como en las otras tasas que los aumentos no superen a la inflación estimada en el proyecto del presupuesto nacional; lo mismo con el cobro dentro de los servicios hospitalarios de prótesis con aumentos del 80 por ciento. Volviendo a la anterior con el cobro de medidores, por encima del 130 por ciento señor presidente, otro aumento escandaloso dentro de la ordenanza impositiva. Me parece que hay enormes incoherencias, muchas veces entre lo que escuchamos en voces como la del intendente, cuando marca la situación difícil que estamos viviendo, la crisis económica y por otro lado, envía aumentos de tasas nuevamente exorbitantes, prácticamente desoyendo a toda la población, y no teniendo en cuenta el año que estamos viviendo. Esta es la síntesis de nuestro despacho y con esto quería abrir el debate así que muchas gracias por la palabra señor presidente, nada más por ahora.”



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Concejal ERRECA: Gracias presidente en primer lugar como he acompañado por Secretaría y están notificados el resto de los bloques, voy a fundamentar el despacho en el recinto diciendo de que en principio por supuesto en general como se ha leído con secretaría este bloque va a aprobar favorablemente los dos expedientes y con respecto al expediente y 7949 que la ordenanza fiscal coincido con el despacho brindado en comisión por los otros tres bloques con respecto al artículo 189 bis, con respecto al artículo 286 y con respecto a suprimir el artículo 292. No así con respecto a la ordenanza Impositiva, y por eso que voy a reafirmar el despacho alcanzado por escrito, donde quiero hacer mención de que en su momento el año pasado se tuvo en cuenta puntualmente con respecto a la tasa Vial, cuando se cambió de fórmula de cobro, porque aquí hubo un cambio de fórmula, pasando de una fórmula mixta de kilo de carne, de cereal y de gasoil a kilo de carne, que había una inflación interanual del del 54 por ciento, 54, 55 por ciento y la inflación interanual ahora es de un 35% por ahí explica un poco el despacho dado por este bloque, más allá de que es cierto del que el gobierno nacional habla de un 29 por ciento en el presupuesto nacional pero es mentiroso eso lo sabemos todos, diganme si el 29 por ciento de inflación es cierto. Por eso trato de ser un poco más realista con los números municipales y trato de adecuar ese porcentaje a la realidad que por un lado lo tenemos como contribuyentes y también como municipio que debe prestar los servicios. Y el punto está ahí en que realmente del municipio preste los servicios como los tiene que prestar en todos los aspectos, ya sea en el urbano, en lo suburbano, en lo rural y en lo vial, porque en este caso se estaría transformando en un impuesto más que en una tasa, lo que están pagando los contribuyentes del partido de Bolívar y más aún con el aumento impulsado por el DE. Porque es clara y lo vemos en todos lados lamentablemente es claro la falta de prestación de de servicios, desde la recolección de residuos, desde lo urbano, uno puede entender de que fue un año muy particular y puede entender de que tuvo que readecuar el funcionamiento de personal en muchos aspectos, pero algunas cosas me parece que son básicas y la recolección de residuos es una de ellas. Porque también está atado a lo ambiental, a la salubridad de todos los bolivarenses fundamentalmente en aquellos sectores de menos recursos y de menos posibilidades. Por eso presidente que este bloque va a reafirmar el despacho brindado por escrito y con respecto a la tasa vial lo que nos parece que es importante, planteamos un 20 por ciento de descuentos en la base, en la zona 1 y en la zona 2, ese es el planteo el planteo puntual planteamos 776 gramos de novillo a la zona 1 y 604 gramos de novillos para la zona 2 y mantenemos, mantengo la base de 100 pesos y de 150 porque no coincido con el despacho en general de la comisión de 100 a 135 porque hoy el kilo carne para 137 pesos, hoy está 138 pero más allá de eso me parece que lo importante y el esfuerzo que tiene que hacer el municipio es levantar el porcentaje de cobrabilidad, hoy esta en un 49%, debe ser uno de los índices más bajos en mucho tiempo históricamente de cobrabilidad de la de la tasa vial. Y esto se da por dos factores el primero por lo que decía por falta de prestación de servicios, el vecino bolivarenses se cansó de pagar sin tener la adecuada prestación del servicio vial y en segundo lugar me parece que si somos más razonables, si le damos una posibilidad más fácil de poder pagar bajando la cantidad de gramos de carne seguramente el municipio se va a ver favorecido y va a levantar en porcentaje así que en principio el despacho es el que acabo de expresar. Gracias.” **La Concejala HERNANDEZ:** Gracias señor presidente con respecto al despacho que salió con la aprobación de la comisión de Presupuesto que fue en gran parte las modificaciones presentadas en nuestro bloque, voy a hacer varias consideraciones en primer lugar el agradecimiento al señor presidente, a los secretarios, a la presidenta de la comisión de Presupuesto Mónica Ochoa y a su secretario Nicolás Morán porque es un trabajo muy intenso. Además quiero hacerles saber que también en estas modificaciones que nosotros planteamos lo hemos hecho junto a concejal Andrés siempre buscando y pensando en una forma de mejorar la recaudación para el municipio de una forma de un modo más equitativo. En ese sentido también nos hizo aportes el concejal Beorlegui, que fue fueron aportes muy importantes. Qué buscamos nosotros con este



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

despacho señor presidente, cuál es nuestro objetivo: dar en primer lugar una bonificación y un incentivo al buen contribuyente, esa bonificación alcanzaría al 15% por eso fue la modificación del artículo 286°, ahora bien si nosotros calculamos la inflación del calculada por el presupuesto nacional que ronda el 29 por ciento incentivando al buen cumplimiento el contribuyente de Bolívar estaría pagando en todas las tasas mencionadas en el artículo 286 un aumento del 24%. Es decir de esta manera nosotros creemos que con este incentivo vamos a poder aumentar la masa de buenos contribuyentes. Ese es el objetivo y el espíritu de esta modificación que fue comprendida inmediatamente en comisión de Presupuesto y por eso fue acompañada por los bloques que estaban presentes. Por otro lado, desde donde nos paramos para analizar esto. Nos paramos para analizar siempre mirando aquel contribuyente que hace un enorme esfuerzo, el esfuerzo del jubilado, el esfuerzo del pequeño comerciante, del empleado municipal, de los productores que lo han hecho durante todo el año 2020 pero nosotros estamos trabajando para el año 2021, entonces la consideración es que si cada uno de nosotros hacemos un esfuerzo para contribuir con una tal vez tasa menor pero respetando el tiempo y la forma de pago, vamos a hacer la carga mas liviana para todos. Ese fue el espíritu de esta modificación en primer lugar. También acompañamos la supresión del 2% del recargo por pago en tarjetas de crédito y también en comisión de Presupuesto asumimos el compromiso de la modificación presentada por JPCUCRCCPRO con respecto a evaluar el desdoblamiento del pago de las tasas. Por otro lado en relación a la tasa vial que son otros contribuyentes que han hecho un enorme esfuerzo porque si es real, la tasa vigente en el año 2020 no la que estamos tratando en este momento, tenía un incremento desmedido; hemos propuesto mantener la fórmula de cálculo bajando el techo o el máximo de pesos para su liquidación, es decir hemos bajado desde la ordenanza 2020, de 150 pesos a 135 pesos. Haciendo una estimación de cálculo y considerando que ya estamos por debajo del índice de mercado de novillo de Liniers actual que están en 144 pesos consideramos que hacia fin de año las tasas por mejoramiento de la red vial en el partido de Bolívar van a estar equiparadas con las de los municipios vecinos que era otro de los reclamos de los productores de Bolívar. Dicho esto también queremos hacer mención a que es fundamental continuar con el trabajo del mejoramiento, del cumplimiento en la prestación del servicio, eso creo yo que es el punto fundamental. Los productores han hecho un enorme esfuerzo durante el año 2020, van a tener una tasa acordé en el año 2021 pero el municipio y el ejecutivo debe comprometerse a continuar mejorando la prestación del servicio. Y en otro sentido creemos que también otra modificación propuesta fue la incorporación en la ordenanza fiscal del artículo 189 bis, en relación a los productores dado el aumento que se había producido en el 2020 es que producimos el pago y la quita de intereses por el pago contado de las deudas que no se encuentren judicializadas. Creemos que también eso es una oportunidad para que el productor se ponga al día con sus con sus deudas y puedan ser normalizadas, muchas veces los intereses superan al monto original de la deuda por eso es que nos parece un punto fundamental que también fue acompañado en la comisión de Presupuesto. Es decir creemos que acá todas las partes tenemos que hacer un gran esfuerzo en el contexto en que estamos, en un contexto de pandemia con índices económicos adversos; entonces de esta manera nosotros sin duda el ejecutivo va a tener que hacer el esfuerzo de administrar con mucha cautela y prudencia los recursos que estamos habilitando, con las herramientas que amos a someter a votación hoy sea cual sea el resultado de la votación pero los concejales tenemos la obligación de brindar esas herramientas; y quiero destacar que en esto de brindar esas herramientas hubo un trabajo profundo y comprometido de todos los bloques en comisión de Presupuesto eso es lo que rescato fundamentalmente de esta cuestión. Creemos que es necesario que cada uno ponga lo mejor de su parte para hacer más liviana la carga que como todos sabemos es una carga enorme para este municipio. Por ahora nada más.” ***El Sr. Presidente informa que el Concejala Beorlegui se ha desconectado por problemas de conectividad, no obstante existe el quórum necesario para sesionar. La Concejala OCHOA: Primeramente como presidente de la***



comisión de Presupuesto quiero destacar que como bloque oficialista en este caso si bien obviamente no se pudieron acompañar todas las peticiones que los demás bloques hicieron, si se hizo un esfuerzo, he hablado y tratado con las presidentes de bloques y con el departamento ejecutivo para evacuar en la mayor medida que se pudiese, las inquietudes. También destaco el trabajo de todos en las comisiones y por supuesto como bloque oficialista que es quien tiene en este momento político la responsabilidad de administrar los recursos de todos los bolivarenses y somos quienes tenemos a cargo en este momento esa administración, algunas cuestiones planteadas por la oposición no se pudieron considerar pero otras sí, las que se pudieron trabajar políticamente como corresponde se se hizo, por eso acompañamos, acompañamos parcialmente pero acompañamos algunas exposiciones de los anteriores concejales, estuvimos de acuerdo con sacar el 292, con el que el kilo de novillo que hablaba la concejal Hernández a 135 y otras cuestiones así que bueno como presidente de la comisión y como en este momento portavoz de mi bloque mi beneplácito al trabajo que hemos tenido en la comisión y que todos sabemos qué hacemos desde nuestro lugar y aportamos desde nuestro lugar, lo que podemos cambiar no siempre es lo que se quiere sino lo que se puede específicamente cuando se tiene la administración de los recursos, eso por un lado. Segundo no es que nos olvidamos del año en el que estamos pasando, como municipio, como departamento ejecutivo por el contrario lo que hicieron fue centralizarse en los recursos en lo que ya sabemos que es en Salud para enfrentar la pandemia. Sería inadecuado y por este medio que estamos sesionando ponerme a enumerar obviamente todas las cuestiones que llevaron mucho, mucho caudal de capital del municipio este año solo en Salud pero también cabe destacar que dentro aún del contexto de pandemia se presentaron ambulancias, motoniveladoras, camiones, barredoras es decir que la mirada del municipio independientemente de centralizarse en Salud también permitió en algún punto no descuidar algunas otras áreas dentro de la medida de lo que la pandemia apura. Y por último la concejal Hernández dijo recién una frase que voy a tomar, dijo algo así, no recuerdo per a quién mirar, a quién miramos lo que los que estamos sentados acá porque la gente nos dio la oportunidad de estar sentados acá; y he escuchado y miramos al comerciante, se habló de que las tasas de urbanas, se habló mucho del vial, y yo quiero ver y quiero mirar otra parte también y por ahí está muy invisibilizada: un universo de personas, considero tenemos que tener en cuenta, porque estamos hablando mucho de este año, cuando estas ordenanzas son para 2021, es decir la mirada es para la post pandemia. Considero que las dos tienen la perspectiva 2021 y es la perspectiva pospandemia por lo menos si conservamos la esperanza de que el cronograma de vacunación y que todos los argentinos vamos a poder salir en breve de esto; si salimos en breve de esto, estas ordenanzas van a estar vigentes para una postpandemia momento en el cual el estado como lo está haciendo pero aún más, va a tener que ser quien coordine y quien organice y quien lleve adelante la reactivación del aparato productivo. En esa reactivación del aparato productivo que el país va a necesitar hay muchos y están también los que no están dentro de las tasas viales, o no están dentro del ABL; están también aquellos que lo único que tienen para ofrecer es lo que saben; lo único que tienen para ofrecer con sus manos dicho metafóricamente; aquellas personas que se necesitan desde el estado se trabaje mucho sobre economía social, sobre economía popular, en el recinto en su momento y en las comisiones se viene hablando mucho, de microemprendimientos y de jóvenes; hemos hablado de la bolsa de empleo joven, propuesta



por uno de los bloques; por nuestro bloque yo he hablado y en nombre de todos mis compañeros de la economía social de la mano del desarrollo local; cuando desde otro bloque se habló de turismo, hablamos del turismo de la mano del desarrollo local; se habló de huertas, se habló de un montón de cuestiones que hacen a ese grupo de personas a las que, a Dios gracias, quería compartirlo con ustedes la ordenanza impositiva no ha olvidado y porque los microemprendimientos y más si los microemprendimientos son de los jóvenes es lo único, perdón no es lo único, pero si es gran parte de lo que nos va a permitir salir con esa gente que tiene que autogestionarse su labor porque quedó primero con la pandemia neoliberal y después con la pandemia en salud totalmente débiles, como actores sociales por eso sencillamente comentar, seguramente la han leído de todos los concejales que hemos hemos estudiado las cuestiones que de la ordenanza fiscal en el artículo 86 por la tasa de inspección de seguridad e higiene, se hace hincapié obviamente en la importancia de esta tasa por la

seguridad salubridad e higiene de los lugares, generalmente los microempresores todos sabemos que muchos de ellos se vuelcan a la parte culinaria, a la parte alimenticia, fomentada desde ese lugar por lo tanto me parece sumamente atinada, por ahí es un detalle, les parece un detalle pero considero de corazón como representante de un gobierno nacional y popular que no lo es, que el artículo 86 de la fiscal esté en consonancia con el capítulo tercero de la impositiva en su artículo 4

- 3) **EXP. N° 7904/20 (FDT-PJ):** Proy. Ord. declarando la Laguna San Luis Patrimonio Natural Municipal.
- 4) **EXP. N° 7906/20 (FDT-PJ):** Minuta expresando beneplácito por proyecto de Ley que impulsa una Economía Inclusiva con desarrollo local.
- 5) **EXP. N° 7915/20 (JPCUCRCCPRO):** Minuta solicitando al DE interceda ante autoridades distritales, para la realización de actos de egreso de alumnos de último año del secundario.
- 6) **EXP. N° 7916/20 (JPCURCCPRO):** Minuta solicitando al DE informe que instrumentos de medición utiliza para determinar las magnitudes económicas y sociales.
- 7) **EXP. N° 7931/20 (DE):** Proy. Ord. convalidando comodato con Ferro Expreso Pampeano.
- 8) **EXP. N° 7932/20 (UCR):** Minuta solicitando a Vialidad Provincial desmalezamiento de banquinas.
- 9) **EXP. N° 7934/20 (UCR):** Minuta repudiando hechos sucedidos con habitantes de las provincias de Santiago del Estero y Formosa.
- 10) **EXP. N° 7937/20 (FDT=PJ):** Minuta expresando el beneplácito del HCD por la promulgación de la ley 27.573, que declara de interés publico las vacunas contra el Covid 19.
- 11) **EXP. N° 7938/20 (DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a firmar Convenio con IOMA.
- 12) **EXP. N° 7939/20 (JPCUCRCCPRO):** Minuta solicitando al DE controles vehiculares en la plaza Jorge Newbery.
- 13) **EXP. N° 7941/20 (JPC-UCR):** Minuta adhiriendo a proyecto de Ley instituyendo la “Semana del Prematuro”.
- 14) **EXP. N° 7944/20 (JPC):** Minuta solicitando al DE limpieza de canales en prevención del dengue.
- 15) **EXP. N° 7945/20 (JPCUCRCCPRO):** Minuta solicitando al DE construcción de senda para ciclistas en Av. Mariano Unzue.
- 16) **EXP. N° 7947/20 (JPCUCRCCPRO):** Minuta solicitando al DE colocación de señalización de nombres, numeración y sentido de las calles.
- 17) **EXP. N° 7948/20 (JPC):** Minuta solicitando al DE gestione la reapertura de todas las sedes de Programas de Inclusión Educativa.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 18) EXP. N° 7786/20 (FDT-PJ): Proy. Ord. implementando herramienta informática denominada “Instrumento Preventivo contra la violencia”
 - 19) EXP. N° 7852/20 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de ley, incorporando prestaciones asociadas al abordaje integral de violencia de género, del Programa Médico Obligatorio (PMO).
 - 20) EXP. N° 7862/20 (FDT-PJ): Minuta expresando beneplácito del HCD por adhesión de la provincia de Bs. As. a la Ley Nacional de Parto Humanizado.
 - 21) EXP. N° 7863/20 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de ley creando el Plan Estratégico Provincial de Parto Respetado”
 - 22) EXP. N° 7867/20 (UCR): Minuta expresando el beneplácito del HCD por la ratificación, por parte del Congreso Nacional, del Acuerdo sobre acceso a la información en Asuntos Ambientales, firmado en Costa Rica en 2018.
 - 23) EXP. N° 7901/20 (DE): Proy. Ord. creando el Observatorio Municipal de Seguridad Vial.
 - 24) EXP. N° 7917/20 (JPCURCCPRO): Minuta solicitando al DE incorpore guardia pediátrica en el Hospital.
 - 25) EXP. N° 7926/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE mejoras para el personal de Salud.
 - 26) EXP. N° 7935/20 (UCR): Minuta expresando beneplácito del HCD, por la declaración de Monumento Histórico Provincial, del monumento a Raúl Alfonsín en la ciudad de La Plata.
 - 27) EXP. N° 7942/20 (FDTPJ): Proy. Ord. creando el Programa de Becas para deportistas con discapacidad.
- EXP. N° 7943/20 (JPCUCRCCPRO): Proy. Ord. incorporando la perspectiva de género en el Presupuesto.

Siendo las 12.54 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala RODRIGUEZ a arriar el Pabellón Nacional, dejándolo a media asta, dando por finalizada la presente sesión. -----


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA